



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato del servicio de aseguramiento de diversos riesgos, divididos en lotes (responsabilidad civil y arte), para la Asamblea de Madrid.

LOTE Nº 1, Seguro de responsabilidad civil y patrimonial de la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

Asamblea de Madrid.

Plaza de la Asamblea de Madrid nº 1.

(28018 Madrid) - España.

Teléfono +34 917799500 Fax: +34 917799648.

Dirección de internet: www.asambleamadrid.es

Dirección del perfil de contratante: www.asambleamadrid.es

2. Objeto del contrato:

- a) Expediente: CPNPS/2016/06.
- b) Descripción: seguro de responsabilidad civil y patrimonial de la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Anexo 1 del Lote nº 1, del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 66516400-4 Servicios de seguros de responsabilidad civil general y 66516500-5 Servicios de seguros de responsabilidad profesional.
- d) Fecha de la publicación de la convocatoria de la licitación. Perfil del contratante. 27 de octubre de 2016.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado con publicidad.

4. Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación.

- a) Presupuesto base de licitación: cuatro mil doscientos euros (4.200 €) impuestos, cargas y gravámenes incluidos, para el plazo de ejecución de veinte meses.
- b) Valor estimado: once mil ochenta y ocho euros (11.088 €).



5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 21 de diciembre de 2016. Notificada el 23 de diciembre de 2016 (R.G.S.A. nº 2094; 22/11/2016).
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de diciembre de 2016.
- c) Contratista: GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- d) Importe de adjudicación: tres mil trescientos cincuenta y cuatro euros con cuatro céntimos (3.354,04 €), impuestos, cargas y gravámenes incluidos.
- e) Número de ofertas recibidas: 1, GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata que se presenta en el procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación.

En Madrid, a 25 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA,

María Paloma Adrados Gautier

